

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hacen públicas las concesiones y cuantías de las ayudas individuales en el ámbito de la Consejería para el año 2012, reguladas mediante Orden de 10 de mayo de 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011), en materia de personas mayores y personas con discapacidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del apartado 3 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000,00 euros, a Individuales de personas mayores y personas con discapacidad. Por otra parte, se indica que en cumplimiento al art. 18.3.C de la citada Ley 38/2003 y aplicando el principio de celeridad establecido en el artículo 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que las subvenciones inferiores a 3.000,00 euros se encuentran publicadas en las Resoluciones conjuntas respectivas en la página web de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

I N D I V I D U A L E S

AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.18.00.01.41.488.07.31R.8

Beneficiario: C.S.G.

Representante legal: Isabel María Gastón Rivas.

Importe: 4.792,24 euros.

Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de Ayudas Técnicas.

Beneficiario: Marcos Miguel Toledo Roldán.

Importe: 4.027,17 euros.

Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de Ayudas Técnicas.

Beneficiario: Juan Diego Toledo Andújar.

Importe: 4.055,00 euros

Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de Ayudas Técnicas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.